

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86**DAGANZO**

LICENCIAS

Por don Gabriel Pareja Glass se ha solicitado licencia de apertura para pizzería, epígrafe 6732,1, con emplazamiento en calle del Niño, número 1, en esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Daganzo, a 8 de julio de 2010.—El alcalde (firmado).

(02/7.444/10)